

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, estipula que todos los municipios con una población superior a los 5.000 habitantes debían establecer la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico antes del 30 de junio de 2022. Esta misma norma califica como infracción grave el incumplimiento de dicho plazo, con multas de hasta 100.000 euros.

Más de siete meses después, el Ayuntamiento de Zaragoza sigue incumpliendo esta ley ya que la recogida separada de estos residuos solamente está operativa en dos distritos de la ciudad (Actur y Centro), donde se puso en marcha en el año 2018, sin que se haya producido ningún avance desde entonces. Esto significa que más del 83% de la población de Zaragoza no tiene posibilidad de reciclar sus residuos orgánicos domésticos.

Son numerosas las ciudades españolas en las que la recogida selectiva de los biorresiduos de origen doméstico ya se ha extendido a todo el término municipal o que, al menos, están desarrollando planes para acelerar su implantación. Frente a ello, Zaragoza continúa muy lejos de cumplir esta obligación y tampoco tiene ningún plan para extender la recogida selectiva al resto de la ciudad. Este retraso en el cumplimiento de la ley causa un importante perjuicio a los vecinos y vecinas, a quienes no se les está prestando el servicio, al medio ambiente y supone renunciar a las oportunidades que generaría la economía circular.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NJQ1NZM2ODE3MTU3NzlyMDk0

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ZARAGOZA Plaza del Pilar, 18-50071 Zaragoza

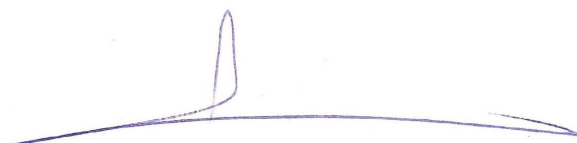
DOCUMENTO	Bioresiduos	ID FIRMA	10232906	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA GRUPO MUNICIPAL				15 de febrero de 2023	

Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente

MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a implantar de manera inmediata la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico, en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha el nuevo contrato del servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos domésticos el 13 de marzo, tal y como está previsto en la formalización del contrato.

I.C. de Zaragoza a 15 de febrero de 2023



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Fernando Rivarés Esco

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NJQ1NZM2ODE3MTU3NZIYMDk0

DOCUMENTO	Bioresiduos	ID FIRMA	10232906	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA GRUPO MUNICIPAL				15 de febrero de 2023	